UNLZ
Universidad Nacional
de Lomas de Zamora

Facultad de
Ciencias
Sociales

RESOLUCION D. N° 000005

EXPEDIENTE N° 04679/26
UNLZ#SOCI

LOMAS DE ZAMORA, 18 MAYO 2026

VISTO, *la necesidad de cubrir el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, y;*

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Agustina PAN OYHAMBURU, graduada de la Universidad de Buenos Aires como Licenciada en Ciencias Políticas, es la persona que estará a cargo de dicha Secretaría.

Que se hace necesario nombrar a partir del 16 de mayo de 2026, a la persona que estará a cargo de la Secretaría Extensión Universitaria, de esta Facultad.

Que el Departamento de Personal elabora el informe sobre la situación de revista correspondiente.

Que existe crédito presupuestario para atender el gasto que demande la aplicación de la presente norma administrativa.

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por el artículo 72°, incisos 1°, 4° y 7° del Estatuto de la Universidad.

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- *Nombrar, a partir del 16 de mayo de 2026, a la Lic.* ***Agustina PAN OYHAMBURU*** *(D.N.I. 33.554.592), Legajo N° 12630, en el cargo de Secretaria de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales, con las misiones y funciones establecidas por la Resolución del Consejo Académico N° 087/2009; y de acuerdo a las Resoluciones del H.C.S N° 141/24 y 142/24.*

ARTICULO 2°- *Atender el gasto que demande la aplicación de la presente norma administrativa, con imputación a las partidas presupuestarias correspondientes. Facultad de Ciencias Sociales.*

D. de D.

ARTICULO 3°.- *Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.*

RESOLUCION D. N° 000005

EXPEDIENTE N° 04679/26
UNLZ#SOC

Gustavo Naón
DECANO